

**Asunto:**

RV: PROPOSICIÓN No. 012 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**Remitente:**

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

**Destinatarios:**

(radicacion.gd@minjusticia.gov.co)

**Con copia a:****Fecha de Recibido:**

20/12/2022 03:09:22 PM

Correo Peticionario: Gestión Documental(gestion.documental@minjusticia.gov.co)

De (Remitente): DIANA MARCELA MORALES ROJAS

(comision.cuarta@camara.gov.co)

Enviado el: 20/12/2022 3:09:22 p. m.

Para: radicacion.gd@minjusticia.gov.co

Asunto: RV: PROPOSICIÓN No. 012 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

---

**De:** Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>**Enviado:** martes, 20 de diciembre de 2022 2:51 p. m.**Para:** MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MEJIA <maria.martinez@minjusticia.gov.co>;  
Gestión Documental <gestion.documental@minjusticia.gov.co>; JAIRO AUGUSTO MEJIA  
ALVAREZ <jairo.mejia@minjusticia.gov.co>; gestion.documental@minjusticia.gov.co  
<gestión.documental@minjusticia.gov.co>**Asunto:** PROPOSICIÓN No. 012 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

No suele recibir correos electrónicos de comision.cuarta@camara.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta, me permito enviar: Envío proposición No. 012 del 30 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

**DIANA MARCELA MORALES**

Secretaria General

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Estela S.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible.

Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.